



República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Once Administrativo del Circuito Judicial de Tunja

Secretaría

j11admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

A V I S A

a la

COMUNIDAD EN GENERAL:

Que en providencia proferida el cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020), el **JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL ORAL DE TUNJA**, ADMITIÓ LA ACCIÓN POPULAR No. 15001-3333-011-2020-00023-00, promovida por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO- REGIONAL BOYACÁ en contra del MUNICIPIO DE TUNJA.

Se fija el presente en lugar visible de la Secretaría y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link "Avisos a las Comunidades", en cumplimiento de la providencia de fecha 21 de enero de los corrientes y de acuerdo al artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Dado en Tunja a los diez (10) días de marzo de dos mil veinte (2020).

NELSON JAVIER MENDOZA ESTUPIÑÁN
Secretario

79